Expediente: **187/25**
Carátula: **JUAREZ JUAN ANTONIO C/ GUCHEA MARIA ROCIO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **30/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27293579186 - GUCHEA, MARIA ROCIO-DEMANDADO
20253202026 - JUAREZ, JUAN ANTONIO-ACTOR
90000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 187/25

H20901852174

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ JUAN ANTONIO c/ GUCHEA MARIA ROCIO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 187/25

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026, siendo las 12.00 horas, comparecen por ante el Sr. juez Subrogante Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: El Sr. Juarez Juan Antonio con su letrado apoderado (beneficio) el Dr. Cristian Fernandez ;y la Dra. María Segampa Medina letrada apoderada de la parte demandada Guchea Maria Rocio y la citada en garantía Federación Patronal.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se produce la prueba confesional ofrecida en el cuaderno de prueba N° 3 de la parte actora.Se presenta en esta audiencia (vía zoom) la absolvente GUCHEA MARIA ROCIO **(demandada).**

El Sr. juez procede a darle la palabra a la parte oferente a fin de que formule las preguntas a tenor de interrogatorio libre. Abierto el acto, la absolvente procede a deponer conforme a ellas, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

A continuación se procede por la secretaría a confeccionar el informe de las pruebas a los fines de que las partes actora y demandada expresen sus alegatos de manera oral.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - Documental - PRODUCIDA

A2 - Informativa- PARCIALMENTE PRODUCIDA

A3- Declaración de parte - PRODUCIDA

A4- Pericial Psicológica. PRODUCIDA (informe presentado 01/09)

A5- Pericial Accidentológica - PRODUCIDA (informe presentado 06/08)

A6- Percial Médica - PRODUCIDA (informe presentado 29/07)

A7- Testimonial- PARCIALMENTE PRODUCIDA

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

D1 - Documental - PRODUCIDA

D2 - Informativa- (Acumulada al A2)

D3- Pericial Accidentologica- (Acumulada al A5)

D4- Pericial Médica- (Acumulada A6)

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

Acto seguido el Sr. juez procede a escuchar los alegatos, lo cual quedo grabado mediante el sistema de videograbación digital ZOOM, dispuesto a tal efecto.

Concluidos los alegatos se dispone el pase a SecretarÍa a los fines de la confección de Planilla Fiscal, una vez aprobada y abonada se ordenará el pase a despacho para dictar sentencia dentro de los plazos legales.

Con lo que se dio por finalizado este acto, por ante mí, de lo que doy fe.- RDB

Actuación firmada en fecha 29/09/2026

Certificado digital:
CN=D'PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.